

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 061
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 10:30 Horas del Lunes 13 de Agosto de 2018, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Alcalde **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los siguientes concejales:

- **RAUL ESPEJO ESCOBAR**
- **MIGUEL VARGAS AVILA**
- **LUIS SANHUEZA ZURITA**
- **NORMA TORRES FUENTES**
- **VICTOR CHANDIA ARCE**
- **ERIC BUHRING CHANDIA**

Como Ministro de fe la Secretaria Municipal Lucy Cartes Ramírez.
También se encuentra presente la Asesora Jurídica señora Carla González

TABLA.-

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

- 1.- Acta Sesión Ordinaria N° 059 (17.07.2018)
- 2.- Acta Sesión Ordinaria N° 060 (06.08.2018)

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

2.2.- RECIBIDA.

2.3.- ANÁLISIS.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

- 1.- Adquisición de Vehículos y Cosechera

6.- ASUNTOS NUEVOS.

- 1.- Trato Directo Reposición Semáforos

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

- 1.- Acta Sesión Ordinaria N° 059 (17.07.2018)

Pendiente para la próxima sesión

2.- Acta Sesión Ordinaria N° 060 (06.08.2018)

Observaciones

El Concejal Víctor Chandia señala que en el Acta aparece el motivo de su rechazo a la modificación presupuestaria, pero el acuerdo dice que es aprobado por unanimidad, agregando que no es así por lo que solicita que quede ésta observación.

Sin más observaciones el Alcalde llama votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar Acta N°60 de fecha 06.08.2018, **con observaciones**.

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA

No hay

2.2.- RECIBIDA

No hay

2.3.- ANÁLISIS

No hay

3.- CUENTA PRESIDENTE.

No hay

4.- CUENTA COMISIONES.

El Concejal Eric Bühring señala que se había realizado una propuesta en el Concejo en relación a que se precisaba tener una visión desde el municipio respecto de la situación de la construcción de Villa Los Alerces en la que antes de y previo al estudio o al análisis de la factibilidad medio ambiental del terreno se planteaba la posibilidad de poder encargarle a algún funcionario la elaboración de un informe respecto del pentachlorofenol donde incluso sugirió el nombre del señor Luís Concha, con el fin de tener un insumo interno municipal respecto de la presencia de ese contaminante que está prohibido en Chile

El Alcalde dice que no debería haber problema en ese sentido, que le solicitará al señor Luís Concha que pueda recabar información.

El Concejal Víctor Chandia señala que tiene dos consultas respecto a ese tema lo primero es si se le dará curso o no a la propuesta que se hizo en Concejo de hacer un análisis del terreno y la otra es si en el caso que se asigne la función o responsabilidad al señor Luís Concha de hacer el informe que está solicitando el Concejal Eric sería compatible con la función contractual que él tiene con la municipalidad

El Alcalde responde que el análisis del terreno se tiene que hacer porque es la única forma de cerciorarse si firmar o no el convenio, con respecto al informe ésta tiene que ser una solicitud voluntaria previa a una conversación con el funcionario.

La Concejala Norma Torres informa que el día hoy con el Concejal Eric participaron de la comisión de fomento productivo en la cual se está trabajando una idea para llevarla a efecto en unos dos meses más y que está relacionado con el valor de las semillas, dice que es una actividad que se está planificando en conjunto para poder de alguna manera a un grupo de personas informarles a través de una exposición educativa con respecto a lo que es la semilla, en Trehuaco y en Chile en general, agrega que en concreto se trató de planificar una actividad para Octubre con 30 usuarios de la comuna.

El Alcalde señala que es una buena idea el rescate de las semillas y que ahí habría que ver como se puede inscribir las semillas porque a nivel nacional hay muchas semillas que ya están inscritas donde los campesinos no son propietarios, dice que los que tienen las semillas certificadas solo la pueden sembrar una vez porque otro año esa semilla no le da ningún fruto, por lo tanto, es un tremendo negocio para quienes tengan el título de dominio de las semillas porque con el tiempo los campesinos van a tener que comprar semillas de la misma manera en que compran el fertilizante para sembrarlas cada año en consecuencia que hoy día los campesinos tienen sus semillas y no las tienen que comprar porque las pueden sembrar año tras año y sus semillas no tienen modificaciones genéticas y ese es un tema que es una buena iniciativa para la comisión.

La Concejala Norma Torres señala que a raíz de aquello y porque ya que existen las corporaciones que se están apropiando de las semillas, mencionando que eso ya es un hecho en Temuco donde existe una gran empresa que se ha apropiado de algunas semillas de los pueblos originarios y que cree deben tener una especie de alianza con Monsanto, por lo que el sentido que tiene éste trabajo aparte de la información en la sensibilización para la comunidad es para que sepan cuáles son los riesgos que se está corriendo en un futuro que no es muy lejano, porque cree que no conocen la información de lo que está ocurriendo con sus semillas.

El Concejal Eric Bühring interviene señalando que esa empresa son los representantes legales de Monsanto que es una cadena internacional de vendedores de semillas y frente a eso se levanta el movimiento de rescate de semillas autóctonas que no están inscritas para poder enfrentarlos, porque como dice el Alcalde si se quiere sembrar una modalidad de tomates para hacer un negocio esa empresa lo puede demandar porque la semilla ya la tiene inscrita y echa a perder su emprendimiento.

El Concejal Raúl Espejo dice que considera una muy buena idea que estén apoyando a los agricultores con el tema de la semilla, porque una semilla certificada por ejemplo en un local establecido vale \$50.000 el saco en consecuencia que los agricultores puedan tener una semilla de la misma calidad e inclusive mejor y por el hecho de no estar certificada su valor es de \$10.000, por lo que hay una tremenda diferencia en certificar los productos, ya sea de la parte cordillera o costa de la comuna, señala que sería súper bueno porque por dar un ejemplo la semilla de papa de la costa es súper buena para poder sembrarla en cualquier otro lugar de la comuna y respecto a eso consulta si ésta asesoría es para que certifiquen e inscriban las semillas con denominación de origen o solamente para certificarla porque si es con denominación de origen ya sería con un valor agregado.

El Concejal Eric Bühring señala que hay que entender que éste es un primer momento donde se va a traer un especialista en semillas el que va a explicar un poco el valor de la genética, todo el origen genético de la semilla a un público que son los hortelanos propios de la zona que hacen su negocio en base a las hortalizas que producen, pero que no tienen mayor conocimiento de fondo del origen de la semilla o si tienen es un conocimiento que es tan válido como el conocimiento científico pero es un conocimiento ancestral, dice que la idea es que se tenga una parte que es más de conocimiento científico pero contrastarlo con éste otro conocimiento que no son excluyentes entre sí y pueden ser complementarios. Señala que en un segundo momento del encuentro se quiere generar un pequeño intercambio de semillas propias de los hortelanos y después de aquello tratar de inducir a partir de esa jornada el tema del concepto del "curador de semillas" que es un concepto técnico que es la persona que se dedica a recuperar la semilla y a sociabilizarla, obviamente semillas propias, y ahí va el contenido que se está planteando entre la visión comercial de la semilla donde hoy día todo es un negociado, donde se le priva al campesino de lo suyo, y la de mantener el origen de la semilla, dice que como es un inicio, porque tampoco se tienen objetivos grandes, la idea es comenzar un camino con los hortelanos de la zona, agregando que en ese sentido sería bueno que el resto de los Concejales pudiera ayudar porque se quiere que los beneficiarios sean 30 hortelanos de Trehuaco que tengan la capacidad de comprender lo que se está hablando y que estén motivados, señalando que si algún Concejal tiene un amigo o conocido que esté trabajando en eso y que tiene conocimiento sería importantísimo que diera el nombre para poder contactarlo e integrarlo a ésta actividad.

El Concejal Raúl Espejo señala que es súper positivo porque ahí se va a seleccionar la semilla.

La Concejala Norma Torres señala que ahí hay una diferencia porque las semillas de los campesinos no son semillas certificadas y tampoco se pueden certificar en 6 meses o en un año, sino que tienen un proceso y esa es la diferencia que hay con las otras semillas que sí son certificadas como las que están modificadas genéticamente.

El Concejal Raúl Espejo consulta si en ésta asesoría se estará apoyando en la parte de seleccionar el producto.

La Concejala Norma Torres señala que eso también se va realizar pero de a poco.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

El Alcalde señala que se encuentra la Asesora Jurídica para ver el tema que había planteado el Concejal Víctor sobre el arriendo de la panadería inclusiva.

La Asesora Jurídica señala que su presencia en ésta sesión es para aclarar las inquietudes que hay respecto del contrato.

El Concejal Víctor Chandia señala que solicitó la presencia de la asesora jurídica para quedarse con la tranquilidad de que éste procedimiento de alguna u otra forma esté dentro de la normativa o la legalidad que corresponde debido a que en un comienzo se presentó ésta opción para poder ocupar esa inversión que se había hecho a modo de no dejar de lado la capacitación a los alumnos que es el objetivo principal y así lo entendió en el momento que se presentó la opción de que podía ser autosustentable versus una concesión a un bajo precio, dice que siente que al término o al transcurso del tiempo esa panadería se ha convertido en un negocio, en un local comercial que es concesionado por la municipalidad, que tiene un costo de arriendo mínimo y que además desde su punto de vista y de lo que le han informado el objetivo principal está siendo cada vez más dejado lado y ahí se generan dos problemas; uno es que hay una competencia desleal hacia los otros locales comerciales que pagan sus permisos, que además pagan un arriendo 3 o 4 veces más alto que el valor de la concesión municipal y además no se tiene ninguna utilidad con respecto a esa concesión porque entiende que hay concesiones donde se puedan asignar y puedan haber ingresos municipales, y lo segundo es que pierde el norte por cuál fue concesionada la panadería por lo que genera en la comunidad una sensación de inquietud y aprovechamiento, consultando si es legal la concesión de éste tipo de negocio porque lo que entiende es que las concesiones municipales o las que se puedan entregar van hacia el lado de prestar un servicio a la comunidad o ceder la concesión para que se auto mantenga un área verde, una piscina, un gimnasio o un teatro, pero en éste punto tiene esa particularidad que se arma un negocio, que es rentable para una persona, insistiendo que genera competencia con los otros comerciantes.

La Asesora jurídica responde que es perfectamente legal la concesión que la municipalidad entregó y también que la señora lucre con la panadería, porque generalmente las concesiones cuando las municipalidades las entregan a un particular ese particular debe o está en su expectativa generar recursos porque o sino no tiene sentido que se le entregue un bien, en lo que sí concuerda y lo manifestó ese día en la sesión en que se aprobó la concesión es que el precio en el que se cedió es muy bajo, porque siempre entendió que la señora lucraría con ésta actividad.

El Concejal Víctor Chandia señala que ahí se genera el otro punto de vista porque de haber sabido que se iba a generar éste tipo de negocio no habría aprobado la concesión, señalando que la aprobó porque se planteó desde el punto de vista que se iba a generar una panadería, además se tiene que contextualizar porque eso ya no es una panadería es un minimarket por lo que ya pierde el norte del objetivo de la concesión.

La Asesora Jurídica responde que en el contrato de concesión en la letra c del artículo quinto dice "que el concesionario se obliga desde ya y hasta el término de la concesión a facilitar las instalaciones de la panadería para que los alumnos de la aula laboral puedan aprender el oficio de panadero comprometiéndose contratar a un instructor que realice dicha tarea".

El Concejal Victor Chandia consulta si eso se está cumpliendo.

La Asesora Jurídica responde que eso tendría que averiguarlo con el departamento de educación porque no maneja esa información, pero se imagina que debe estar cumpliéndose porque ese es el objetivo primordial de ésta concesión, dice que ahora evidentemente si la señora tiene que contratar un instructor que es panadero en éste caso tiene que lucrar porque o sino de donde va a sacar los recursos para hacerlo, señalándole al Concejal que para su tranquilidad informa que ésta concesión está otorgada hasta el 31.12.2018 por lo que el negocio a contar del 01.01.2019 no debiera estar usando esas instalaciones a menos que con 30 días de anterioridad se apruebe una renovación de la concesión por parte del Concejo, donde se podrán revisar los términos porque evidentemente es una nueva concesión, pero lo que está en el contrato es lo que el Concejo aprobó en su oportunidad y ahora hay una salida alternativa que está en un artículo del contrato que dice que la unidad técnica de la presente concesión será desarrollada por el departamento de administración de educación municipal y corresponderá a su director ejercer su vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la letra c.

El Concejal Eric Bühring dice que le queda super claro que en ésta formalidad no se excluye la posibilidad que la concesionaria lucre, el tema es si cumple la segunda parte y cree que a eso enfoca el Concejal Víctor y en ese sentido la respuesta de la legalidad de la legitimidad la da la abogada, pero la respuesta técnica al cumplimiento de éste tema es el DAEM.

La Asesora Jurídica señala que desconoce eso pero se imagina que se debe estar cumpliendo porque el aula laboral está funcionando, por lo tanto debe estar cumpliéndose con el contrato de concesión, señala que en el artículo tercero dice "no obstante el plazo señalado anteriormente al 31.12.2018 la municipalidad podrá poner término anticipado a la concesión por razones fundamentadas y por escrito con una anticipación mínima de 30 días a la fecha del término y en caso de incumplimiento de las obligaciones que están enumeradas en la cláusula quinta también se puede poner término anticipado por la vía administrativa y sin forma de juicio al presente contrato", señalando que habría que averiguar y revisarlo con el departamento de educación, ver si se está cumpliendo el contrato y si no está la solución en el mismo contrato que es ponerle término por vía administrativa.

El Concejal Luís Sanhueza consulta si en el contrato dice cuantas veces debieran ir a capacitarse los alumnos durante la semana.

La Asesora Jurídica responde que eso no se señala, que solamente dice que el principal fin es de capacitar a los alumnos del aula laboral y que tiene que contratar al instructor.

El Alcalde pregunta si alguien tiene otra consulta.

El Concejal Víctor Chandia señala que aprovechando la presencia de la Asesora Jurídica quiere plantear un tema que lo tiene bastante preocupado y que ya ha planteado antes que es respecto a una patente de alcohol que se aprobó y se tuvo la visita de una vecino, señala que en ese momento se entregaron los antecedentes al Concejo, pero la carpeta que se ingresó no tenía toda la información con respecto a los documentos para aprobar o no una patente de alcohol, dice se ingresaron varios documentos pero se quedó con la sensación de que el director de obras había firmado un certificado de destino que no aparece como certificado de destino sino como un certificado hecho por la dirección de obras donde determina que cumplen con las condiciones que exige la ley

para poder otorgar una patente de alcohol, recordando que preguntó en ese momento, pero no tuvo respuesta, que no se exige al parecer el certificado de destino como tal sino que pareciera que no estuviera incorporado dentro de los documentos que se entregan, agrega no tiene atribuciones ni tampoco juicios para poner en duda lo que viene firmado por un director de obras porque no va con sus responsabilidades, mencionando que lo que si no estaba adjunto era el documento de la junta de vecinos y una serie de documentos que tendrían que haber estado, agrega también los prejuicios que tiene con respecto a otorgar libremente patentes de alcohol por toda la comuna porque eso tiene que ver con la responsabilidad social que debe ejercer éste cargo y además reitera que la ley orgánica de municipalidades no está por sobre la ley de alcohol, que en éste caso tiene una serie de restricciones que se tienen que cumplir, dice que le gustaría ver un pronunciamiento o una formalidad con respecto a ese procedimiento si es que hay que rectificarlo porque desconoce si el resto de los Concejales tiene la voluntad de seguir con esto adelante o habrá que rectificarlo o votarlo de nuevo, pero siente que el procedimiento tiene que sanearse de alguna forma porque no estuvo hecho desde sus bases bien y eso puede implicar que el día de mañana cualquier otro local que esté en desacuerdo con esto pueda presentar en su justa razón y en su derecho alguna queja o acción con respecto a eso, señalando que si éste procedimiento quedó malo se va tener que rectificar igual.

La Asesora Jurídica señala que como bien dice el Concejal esa es una patente letra "P" que es de supermercado y que la patente de supermercado lleva implícita la venta de alcohol entonces esa patente para ser otorgada tiene varios requisitos que son los siguientes; tiene que tener más de 100 mts cuadrado edificado disponible para negocio y cree que ese es el error, continua señalando que además deben cumplir con tener dos cajas pagadoras funcionando o no, pero deben estar las dos cajas instaladas, debe tener espacio para estacionamiento, debe tener también una bodega y además debe tener un espacio disponible de a lo menos 10 mt² para la venta de alcohol y esos son los requisitos formales del edificio además de eso debe tener la aprobación de las juntas de vecinos que estén alrededor, mencionando que eran los papeles que recuerda haber revisado y que le faltaba lo cual le señaló a la señora María Inés y cuando ella le llevó el decreto propiamente tal le volvió a insistir con el tema de la junta de vecinos. Dice que cree que el error está en el inspector municipal que fue a fiscalizar ese local porque efectivamente ese local tiene 100 mt² construido pero no destinados al comercio.

La Concejala Norma Torres consulta si en el caso de que no cumpliera con los requisitos y tuviera que funcionar como minimarket igual podría vender alcohol.

La Asesora Jurídica responde que al no cumplir con los requisitos de supermercado y funcionar con patente de minimarket no puede vender alcohol e inmediatamente sale de la ley de alcohol.

El Concejal Víctor Chandia interviene señalando que discutió ese punto de que un minimarket no puede vender alcohol porque o si no se genera un libertinaje en que todos los minimarket podrían vender alcohol cumpliendo con una serie de requisitos mínimos

El Alcalde consulta si él tiene patente de minimarket

El Concejal Víctor Chandia señala que al se le dio patente de supermercado pero no cumple con las condiciones para tener ese tipo de patente.

La Asesora Jurídica señala que eso hay que revisarlo porque desconoce que vio el inspector municipal.

El Alcalde dice que si el director de obras envía un certificado al Concejo Municipal diciendo que la persona cumple, cual es la responsabilidad de ellos?

El Concejal Víctor Chandia señala que está de acuerdo con eso y también en que sí se adjuntó una serie de documentación que además el Concejo podría haber revisado en su momento, pero tampoco señala tenía 100% claro todos los documentos que tenían que venir en ese preciso instante, por lo que habría que revisar el procedimiento y si toda esa información que se adjuntó está bien que se informe que es así, pero si hubo un mal procedimiento en el momento que se llevó a votación es lo que solicita se revise porque no hay una intención de revocar una patente, sino de revisar el procedimiento.

El Concejal Luís Sanhueza interviene señalando que es bueno que se haya tocado el tema y cree que el Alcalde debería enviar nuevamente al inspector a verificar todo esto de nuevo como corresponde y si no está cumpliendo con las normas habrá que darle un plazo y buscar una solución porque ya el negocio está, y si no cuenta con los metros cuadrados tendrá que cambiarse de patente como corresponde o ampliar como otra alternativa porque se sabe que siempre la competencia va estar, pero también se debe cumplir con ciertas reglas por lo que cree que lo más básico y lo mejor es que se envíe un inspector a verificar todo esto para que todos puedan estar tranquilos y si alguien sigue haciendo la consulta poder darle una respuesta.

El Concejal Víctor Chandia señala que insiste en la formalidad con que se entrega al Concejo los documentos porque como Concejal no tiene porque poner en tela de juicio que esos documentos vengan validados o no, porque si a él se le presentan y no están validados o se equivocó por algún motivo alguna persona que era responsable de entregar esos documentos se le exime como Concejal de esa responsabilidad, porque si en la formalidad se entregaron todos esos documentos y se hizo como corresponde entonces la responsabilidad se busca en otro lado y con ese fin es lo que plantea, insiste en que no es con el fin de evitar, quitar o revocar una patente de una decisión que ya está tomada porque además asume que en su momento se decidió aprobarla y si se tiene que ratificar por algún error no tiene problema en eso, pero insiste en que va por el lado de cumplir con esas formalidades porque también eso habla bien de la institucionalidad de la cual ellos están representando.

El Alcalde responde que en virtud del dialogo y la discusión que se ha planteado en el Concejo es necesario que el director de obras visite el local y ratifique o informe si hubo un error porque de ser así la persona tendría que rectificar su patente.

El Concejal Miguel Vargas señala que estuvo al interior del negocio pero su impresión es que la construcción no tiene los 100 m² de local, señalando que se lo dijo al propietario, señalando que esto se da por un tema de competencia.

El Concejal Víctor Chandia interviene manifestando que independiente que sea o no por un tema de competencia va por la forma en que tienen que hacerse las cosas porque si la persona del local de al lado estuvo años trabajando en los requisitos para poder cumplir con todas esas condiciones para el otro local tiene que ser lo mismo.

1.- Adquisición de Vehículos y Cosechera

El Alcalde señala que como se acordó en la sesión anterior de Concejo correspondería la discusión sobre la inversión de los recursos que ingresaron al presupuesto municipal por concepto de recuperación del seguro de la camioneta y motoniveladora siniestradas.

El Concejal Luís Sanhueza consulta si la propuesta que llamaría a votar es para la compra de dos camionetas

El Alcalde responde que hay que ver que es lo que se puede comprar, pero lo que sí se tiene que hacer es reponer la camioneta siniestrada y la otra propuesta sería la compra de la cosechera.

El Concejal Víctor Chandia interviene señalando que ésta discusión se dio largamente en la sesión anterior donde éste Concejo ya tomó una determinación respecto de esos recursos que ingresaron vía seguro por el siniestro de la camioneta y de la motoniveladora, por lo que entiende que como la motoniveladora ya fue reincorporada al parque vehicular municipal con recursos externos del Gobierno Regional éste dinero vendría siendo como un excedente el cual se planteó al Concejo se podría reinvertir en la compra de una cosechera y dos camionetas usadas para lo cual se necesitaba que esos dineros ingresaran al ítem de maquinaria, instancia en la que señala manifestó explícitamente su rechazo argumentando que esos dineros deberían ir al departamento de educación para sanear una serie de deudas que se tienen en éste momento, ya sea deudas de imposiciones y pagos a proveedores por lo que éste procedimiento sólo viene a validar una decisión que ya fue tomada en el momento que el Concejo votó la incorporación de esos recursos al ítem de maquinaria, señalando que no va tener ningún tipo de pronunciamiento con respecto a la decisión de lo que se quiera comprar.

El Concejal Eric Bühring señala que echa de menos las formalidades que éste Concejo tiene para funcionar informadamente respecto de algunos temas porque el Lunes pasado se encontraron con la sorpresa de la información de la integración de estos dineros al municipio por el concepto de la devolución que hizo el seguro por el siniestro de la camioneta y de la motoniveladora y se tienen que tomar decisiones respecto de temas nuevos sin tener antecedentes con tiempo previo para poder pensar lo que se vota, porque hasta el día Lunes no le llegó ninguna tabla donde se le dijera los temas que se iban a tratar, por lo tanto, se enfrenta en el momento sin los instrumentos que el reglamento señala para poder tomar decisiones por lo que es desagradable como Concejal enfrentar una polémica sin tener la información debida, agregando que hay algunas personas que toman la información y la procesan rápidamente pero él señala necesita tiempo para poder analizar y poder deglutar la información para tomar decisiones, por eso cree que es importante que al Concejo le llegue la tabla al menos con 3 días de anticipación con los temas que corresponde para poder participar y llegar al Concejo con algunas cosas previamente conversadas y analizadas, señala que en el transcurso de éste fin de semana entendió el tema de los seguros y que el origen del dinero era el seguro que la asegurada paga por la maquina siniestrada y también pensaba porque no se ha tenido ninguna información respecto del sumario de la maquina y se encuentra con ésta polémica, dice que ayer comentó el tema porque en las redes sociales aparecen todos como contrarios a la idea de Víctor de querer resolver el problema de educación por el tema de los \$50.000.000.- cuyo destino sería la adquisición de maquinaria por lo que todos, a excepción del Concejal Víctor Chandia, aparecen como culpables y responsables de no responder al problema de educación, mencionando que quiere solicitar que los instrumentos lleguen a tiempo y recuerda que desde su punto de vista planteó que ésta no sería una idea descabellada, hacer un signo con educación, pero desconoce si ese signo de destinar \$10.000.000, \$15.000.000 o \$25.000.000 resuelva el tema de fondo de educación que fue planteado que es alrededor de \$200.000.000.- de deudas que se tienen en educación, pero también consideraba que no era malo hacer un signo con educación pero tal como lo dice el Concejal Víctor lo que se hizo fue votar y fueron a un ítem específico y esa votación deja absolutamente amarrado los recursos.

El Alcalde les recuerda que antes de poner el tema en discusión preguntó si se podía discutir en esa sesión o se dejaba para la próxima y el Concejo accedió a discutirlo en esa sesión y estaba la voluntad de hacerlo porque además eran platas que habían y el concejo tenía información de hace mucho tiempo porque se informó que la motoniveladora fue siniestrada y se dijo que se hizo una investigación por parte de la PDI y todo ese tipo de cosas arrojó las condiciones para que el seguro restituyera parte del costo de la maquina, con respecto al tema de la camioneta también se hizo una investigación y se esperó durante mucho tiempo y se tramitó con muchas dificultades porque sacarle la plata a los seguros realmente es una verdadera odisea.

El Concejal Víctor Chandia consulta cuánto tiempo se demoró el seguro en hacer la devolución por el siniestro de la camioneta.

El Alcalde responde que el seguro se tardo más de un año en hacer la devolución por el siniestro de la camioneta.

También informa que el FAEP fue aprobado la semana pasada, por lo que se piensa que a fines de Agosto podrían estar ingresando las primeras remesas y que ahí se tendrían recursos para poder cumplir con algunos compromisos económicos con algunos proveedores.

El Concejal Víctor Chandia consulta si el FAEP se aprobó con las restricciones que estaban pidiendo.

El Alcalde señala que en Marzo se envió una propuesta solicitando el 80% para el pago de imposiciones como había sido el año anterior donde el Gobierno había aprobado para pagar toda la previsión de los profesores durante todo el año, pero con el cambio de Gobierno ésta propuesta no fue aceptada por lo que se apeló y nuevamente se tuvo respuesta que no por lo que en conjunto con don Milton de hicieron una serie de conversaciones con el SEREMI de Educación de la Región del Bío Bío quien señaló en reiteradas ocasiones que apoyaría el tema enviando un oficio al Ministro y en ese transcurso pasaron varios meses y al final el SEREMI no envió el oficio por lo que frente a esa situación se decidió hablar con el Subsecretario de Educación para exponer el tema quienes entendieron perfectamente la situación y quedaron de estudiarlo, señalando que eso demoró un tiempo significativo para tener respuesta e inclusive ayudaron técnicamente dentro del Ministerio para presentar de forma adecuada el FAEP, pero aún así el Ministro dijo que no y aceptaron sólo el 25% del FAEP para el pago de imposiciones, frente a eso se tuvo que rectificar y la semana pasada enviaran una nota que todavía la rectificación tenía algunas observaciones las cuales se sanearon y el jueves recién firmó la última rectificación que iba de acuerdo a lo que ellos solicitaban, por lo tanto ya está aprobado y ahora falta que lleguen los recursos para cumplir con algunos compromisos pendientes con proveedores, previsiones y otro tipo de cosas.

El Concejal Víctor Chandia señala que a éste Concejo se le ha planteado que la deuda de educación en términos generales es de \$300.000.000, y se está hablando de un FAEP que viene a cubrir alrededor de \$280.000.000, que viene a sanear de alguna forma todos los años de deuda que genera el sistema educacional a las municipalidades.

El Alcalde responde que el FAEP no viene a sanear la deuda, porque sólo se aprueba el 25% y la mayor deuda que genera educación es por el tema de previsión.

El Concejal Víctor Chandia consulta como el DAEM bajo su administración, bajo su director de educación va a solucionar una responsabilidad que a éste Concejo le compete que es una deuda previsional, señalando que se caería en abandono de deberes si se tienen deudas previsionales en el departamento de educación por lo cual quiere dejar claro que no se va a prestar para incumplir en algo que es su responsabilidad, dice que en términos generales si el 25% del FAEP fue aprobado para cubrir deudas previsionales donde antes se aprobaba el 80% asume que el DAEM va tener deudas previsionales y si eso pasa como Concejal caería en una irresponsabilidad, en un abandono de deberes por lo que si el Alcalde no presenta una opción para poder sanear eso está obligado como Concejal por ley a hacer una presentación en Contraloría.

El Alcalde señala que ningún Concejal le puede venir a imponer algo que no tiene como solucionar, preguntando donde va a ir a buscar plata para resolver el déficit de \$300.000.000 que hoy día genera educación porque no hay matrícula y no se dispone esos recursos en el presupuesto municipal para traspasarlo a educación, porque esa sería la solución.

El Concejal Víctor Chandia señala que con los \$280.000.000 que ingresaran del FAEP se debería solucionar el problema.

El Alcalde vuelve a explicar que de los \$280.000.000 el Ministerio de Educación sólo autoriza el 25% que son aprox. \$70.000.000 y que el mayor déficit de los \$300.000.000 que genera educación son por

concepto de previsión, porque la subvención tradicional de la matrícula de Trehuaco alcanza solo a cubrir la remuneración del personal docente de la comuna de Trehuaco y no alcanza para pagar la previsión, mencionando que el FAEP autoriza sólo el 25% porque también hay una ley que respalda y que dice que éste fondo es para mejorar los aprendizajes de los niños y no para cubrir deudas.

El Concejal Víctor Chandia señala que es porque se entiende que el sistema educacional si es bien administrado no debería generar deuda porque acá se tiene un problema serio señalando cuales son los tres conceptos básicos, desde su punto de vista, que deberían estar cubiertos con respecto a los dineros que ingresan a educación; lo primero es el pago de profesionales, de profesores o que ahí se asignan dependiendo de la carga horaria que designa en éste caso la Superintendencia de Educación si es mayor o menor, dice que se aprueba todos los años el plan de educación anual donde ahí el Concejo tiene que hacer las restricciones, segundo el pago de los servicios básicos de los cuales ya han pasado repactaciones al Concejo por el concepto de luz en los colegios y lo tercero es el pago de los proveedores que generan el funcionamiento de todo esto, por lo que si no se tiene cubierto esos tres conceptos que son las condiciones mínimas para que eso funcione se tiene problemas.

El Alcalde responde que está bien que el Alcalde sea el responsable pero hay una realidad económica en educación que lo supera como Alcalde y reitera que si se tuvieran ingresos propios como comuna y no se dependiera del fondo común municipal no se estaría dando la discusión de éste tema.

El Alcalde señala que en cualquier situación como concejal está respaldado, que el responsable es siempre el Alcalde, reitera que el presupuesto de educación no alcanza en absoluto, que se administra con mucha austeridad el tema de educación, que no se gasta en nada que no corresponda a las obligaciones normales de educación.

El Concejal Luís Sanhueza interviene y señala que como resumen de la discusión y como primer punto cree que las municipalidades hoy en Chile de un 100% hay un 70% o 50% que están en éste mismo problema de deuda, y como decía el Alcalde van a llegar \$280.000.000 del FAEP de los cuales para previsión son alrededor de \$70.000.000 los que van alcanzar a cubrir aproximadamente 3 meses, pero primero se necesita saber cuánto es la deuda de la previsión anual para saber cuántos meses o cuánto es lo que se va alcanzar a cubrir la deuda porque si en el supuesto que el Alcalde dijera que con esos \$70.000.000 quedaría saneado éste problema lo encontraría genial, dice que lo primero que cree que siempre en ésta mesa se discute sin tener ni siquiera la información de cuánto es lo que se debe y si no se transparenta eso y que se va a pasar el año discutiendo todas las sesiones lo mismo, señala que como Concejal no puede culpar al Alcalde por la deuda porque se sabe que el sistema de educación hoy día en Chile es pésimo, pero aún así se tienen que tener las cosas claras porque no le interesan los demás municipios le interesa éste y si se tiene una deuda de \$300.000.000.- y si se debe en previsión por ejemplo \$80.000.000.- como concejal y autoridad saben que se debe eso, entonces cuando alguien venga a preguntar tendrán la respuesta, dice que le da la impresión que éste Concejo pelea y discute por deudas que hasta hoy no se sabe de que se está hablando.

El Alcalde señala que se explicó que el sistema de educación genera una deuda de \$300.000.000.- por concepto de baja matrícula y esa es la realidad, dice que el problema es que aquí se torna en una discusión política y a través de las redes sociales se busca afectar políticamente al Alcalde usando el tema de educación y responsabilizar al Alcalde políticamente de la deuda de educación, por lo que no va hacer entender nunca a quien quiera afectarlo políticamente por ese tema, reitera que el déficit de la educación es así hoy día en Chile, señalándole al Concejal Luís Sanhueza que el mismo puede darse cuenta de cuánto ha bajado la matrícula en Hernán Brañas.

El Concejal Luís Sanhueza señala que cuando se tocó el tema lo dijo el jefe del DAEM que los colegios han bajado mucho la matrícula y no se estaban sosteniendo, pero pregunta que se ha hecho

como autoridad si no se ha sentado a ver que se puede hacer en el tiempo, porque los directores son responsables también de decir en que se está fallando y porque está bajando la matrícula.

El Alcalde señala que la baja de matrícula en su gran mayoría hoy día es por la baja natalidad y el que no sepa significa que no vive en Trehuaco, dando como ejemplo la escuela de Torreón donde hace 5 años atrás tenía 80 alumnos y hoy día tiene sólo 3 alumnos.

La Concejal Norma Torres interviene señalando que existe una comisión de educación como para poder hacer todos esos análisis y propuestas.

El Concejal Luís Sanhueza señala que se sabe que la población se está envejeciendo pero no hay que quedarse con eso se tiene que buscar alternativas en conjunto con los directores para decir que se ha buscado por diferentes lados la solución a este problema.

El Alcalde señala que así se ha hecho pero cuando la gente no quiere no se puede hacer nada

El Concejal Víctor Chandia interviene para recordar que solicitó los últimos 12 decretos de pago del DAEM de las imposiciones con su respaldo, para que vea porque no se le ha entregado esa documentación.

El señor Juan Godoy dice, respecto del planteamiento realizado por el Concejal Víctor Chandia, que no son \$280.000.000 que llegan de libre albedrío al sistema educacional, son el 25% para las imposiciones y el resto viene establecido en la resolución 5 del Ministerio de Educación la norma que rige el FAEP de tal manera para que no se quede en el acta o en el inconsciente colectivo de que el 75% restante del FAEP es decisión del Alcalde porque todo viene sujeto a 8 ítem que tienen que ver con varias iniciativas y no se puede salir de eso, por lo que en virtud de la transparencia el pueblo tiene que saber seriamente que no es que a los \$280.000.000 se les resta los \$70.000.000 y el resto tenía que venir a solucionar el déficit porque éste tiene que ver con otras áreas que no están contempladas en el FAEP y es por eso que hay una propuesta de parte de los Alcaldes que le piden al Ministerio de Educación que el FAEP sea atingente a cada realidad del sistema educacional, porque no se saca nada de tener una deuda de cotizaciones previsionales y el FAEP obligue a comprar mochilas para los alumnos, agrega que como dato importante el Alcalde ha instruido a un equipo de profesionales externos e internos para que puedan hacer los ejercicios pertinentes con respecto a financiar con el FAEP parte del gasto operacional que genera la SEP ,PIE, el transporte escolar y esos recursos que van destinados con las subvenciones tradicionales a financiar esos servicios básicos van a ir a costear éste déficit, es hacer el ejercicio de cómo buscar la mejor rentabilidad y el mejor uso de estos recursos, pero lamentablemente los \$280.000.000 vienen completamente amarrados.

El H. Concejo Municipal continua conversando y analizando el tema después de terminada la conversación el señor Alcalde llama a votar para autorizar la participación del señor Alejandro Rizik

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes autorizar la participación con derecho a voz en la presente sesión al señor Alejandro Rizik.

El señor Alejandro Rizik señala que es proveedor del departamento de educación y que hace dos meses atrás estuvo en Concejo preguntando por una deuda que no se le paga del año pasado de la cual a la fecha no ha recibido respuesta, dice que ha estado largamente escuchando toda la discusión que se ha dado por lo que cree el estaría cayendo en una estafa, porque se dice que están hace años desfinanciados en el tema de la educación pero recurren a él para que entregue insumos sin tener las condiciones de pago, por lo que le gustaría saber si van a tener una solución con los proveedores y con su caso en especial.

El Alcalde responde que lamentablemente éste año no se le ha podido pagar como se ha hecho en años anteriores y lamentablemente la crisis económica que escuchó se ha ido agudizando a través del tiempo en educación por lo que explicaba que año a año la matrícula va disminuyendo, por lo tanto los ingresos de educación son inferiores. Con respecto al tema de la deuda que se tiene señala que se está esperando la aprobación del FAEP para poder disponer de algunos recursos y poder pagar, dice que se harán todos los esfuerzos por pagarle a la brevedad posible porque antes no se podía hacer ningún tipo de compromiso porque no se tenía aprobado el FAEP que permitirá ahorrar algunos recursos para pagarle.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1.- Trato Directo Reposición Semáforos

Pendiente para la próxima sesión.

7.- INCIDENTES.

No hay.

Siendo las 12:30 Horas se levanta la sesión.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal

Luís Cuevas Ibarra
Presidente

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Agosto 13 del 2018

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar Acta N°60 de fecha 06.08.2018, **con observaciones**.

2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes autorizar la participación con derecho a voz en la presente sesión al señor Alejandro Rizik.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe